



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de julio de 2023

Exp. 2023-32-1-0000155

R/D N.º 161/2023

VISTO: la necesidad de adquirir material meteorológico;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras en conjunto con la División Calibración y Mantenimiento han puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá la Licitación Abreviada gestionada;

CONSIDERANDO I: que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones;

CONSIDERANDO II: que es preciso proceder a realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el proceso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la adquisición de material meteorológico, integrando la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Ernesto Marchesoni, Diego Tellechea, Camilo Garrido, Sebastián Varela y Juanita Machín.
- 2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia.

3º) Notificar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

4º) Pase al Área de Administración y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF. EXP.: 2023-32-1-0000155

RD N.º 161/2023